

REVISIONES Y ACTUALIZACIONES						
TIPO		FECHA	VEDGION	DESCRIPCIÓN	ELABORADO	APROBÓ
ACTUALIZACION	REVISION	FECHA	VERSION	DESCRIPCION	POR	APROBO
х		13-01-2016	2	Se cambia estructura del encabezado	Daniel Correa Rojas Gestor Sistemas de Información	Martha Calderón Gestora del riesgo
	х	07/03/2016	2	Se actualiza el logo, respecto a condiciones de usos	Martha Calderón Gestora Del Riesgo	Mario Chaves <b>Gerente</b>



EXFOR S. A. está comprometida en combatir el soborno, la extorsión, el fraude y la corrupción al interior de sus procesos administrativos, operativos y financieros que surgen de sus operaciones diarias para lo cual establece:

Erradicación de prácticas corruptas como el soborno, extorsión y fraude: a través de Auditorias y revisorías fiscales que aseguren la transparencia de todos los ingresos y gastos, igualmente asegurando que todos los recursos se apliquen de forma eficiente.

Ningún trabajador está autorizado para dar regalos en nombre de EXFOR S. A., en caso que se considere necesario para algún evento será debidamente controlados por la Gerencia o el Gestor Administrativo, mediante una solicitud escrita cuyo asunto será "solicitud de recursos para actividades de responsabilidad social empresarial".

Cualquier pago indebido o en contra de los principios y de la ética de la empresa, realizado o recibido por los trabajadores o sus representantes, con el objeto de obtener algún grado de influencia o beneficio en las relaciones comerciales que intervenga la empresa, será totalmente rechazada y sancionada con base en lo dispuesto en el Reglamento Interno de Trabajo.

EXFOR S. A., no posee distinción ni preferencia política alguna para lo cual deja en libertad a sus trabajadores de realizar su propia selección, prohibiendo de esta manera la realización de proselitismo político al interior de la empresa.

Para dar cumplimiento a esta política, la Gerencia y el Gestor Administrativo serán los encargados de promover, vigilar y garantizar este propósito para prevenir anomalías que afecten el normal desarrollo de los procesos de la empresa.

Todos nuestros trabajadores y contratistas deben acogerse a la anterior política. Cualquier incumplimiento deberá ser llevado al Proceso de Gestión Administrativa o Gestión del Riesgo.

La política entrara en vigencia a partir de su firma y publicación en las diferentes áreas de trabajo, se divulgue a las partes interesadas, y se aplicara tanto a trabajadores como a contratistas.

MARIO ERNESTO CHAVES Gerente

